



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, 18 de junio 2026

Señor (a)

LILIS JOHANA ALVARDO FONTALVO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 8993064

Coordinadora Grupo de Formación Profesional Integral y SNFT

Despacho SENA Regional Magdalena

Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8993064 del año 2026

Nasli Cecilia Zúñiga Barros, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.048.292. de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Grupo de Formación Profesional Integral y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$52.341.729). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ONCE (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$4.758.339) cada uno

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.



OBJETO:

Prestar servicios profesionales para gestionar, desarrollar y acompañar las actividades relacionadas con la Formación profesional y la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en la Regional, articulando los centros de formación de la regional.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la vigilancia, seguimiento y consolidación de información necesaria para la ejecución de planes, programas y proyectos, asegurando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y metas de la Dirección de Formación Profesional y las funciones de los grupos que la conforman.	<p>Se participó en las reuniones de clínica de casos programadas por la Dirección de Formación, con el propósito de apoyar la vigilancia, seguimiento y consolidación de información necesaria para la ejecución de planes, programas y proyectos, asegurando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y metas de la Dirección de Formación Profesional y las funciones de los grupos que la conforman.</p> <p>Se realizó seguimiento al compromiso relacionado con el envío de los avances de las estrategias, compromisos y fechas proyectadas, en atención</p>	<p>Anexo 1.</p> <p>Pantallazo de reunión virtual.</p> <p>Fotos de Reunión seguimiento estrategia MESA.</p> <p>Lista de asistencia reunió Indicador Bilingüismo.</p>



		<p>a los requerimientos establecidos en el marco de la estrategia MESA, mediante visitas a los coordinadores.</p> <p>Se participó en reunión de seguimiento al indicador de bilingüismo, con el propósito de analizar su comportamiento y definir estrategias orientadas al fortalecimiento de las competencias en segunda lengua, contribuyendo al desarrollo integral y bienestar del personal del SENA.</p>	
2	Apoyar la ampliación de cobertura en municipios como lugares de desarrollo, de la educación tecnológica del SENA, gestionando convenios con instituciones educativas rurales.	Esta actividad no se desarrolló en el presente periodo, en razón a que se encuentra programada para su ejecución en meses posteriores.	
3	Elaborar informes / actas que sean requeridos por la regional o la DFP de los planes, programas y proyectos misionales.	Se elaboro acta correspondientes reunión de aprobación de la documentación de programas de nivel Tecnológico para la obtención de registros calificados propuestos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.	<p>Anexo 2.</p> <p>Capture de Actas</p>



		<p>Se elaboró el acta correspondiente a la reunión de planeación y coordinación de las acciones requeridas para la implementación de la estrategia de transferencia de conocimiento dirigida a los docentes de las instituciones educativas vinculadas al Programa de Articulación con la Media del SENA en el departamento del Magdalena.</p>	
4	<p>Identificar, conocer y aplicar detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.</p>	<p>Se elaboraron las actas de reunión y se gestionaron las listas de asistencia como evidencias y soportes de las actividades desarrolladas. De igual manera, se realizó la revisión del aplicativo Compromiso SENA con el propósito de identificar, conocer y aplicar de manera adecuada los procesos y procedimientos relacionados con el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol</p>	<p>Anexo 3</p> <p>Actas de reunión, listas de asistencia y soportes de los procedimientos y actividades desarrolladas</p>



		(SIGA) y contribuyendo a la prevención de la materialización de riesgos institucionales.	
5	Adelantar acciones como profesional de apoyo de la Regional de articulación del SENA para los convenios de articulación con la media y SENATEC.	<p>Se desarrolló una reunión de trabajo con la líder del Programa de Articulación con la Media, con el propósito de planear y coordinar las acciones requeridas para la realización de la II Sesión del Comité Coordinador del Programa de Articulación con la Media, integrado por el SENA y las Secretarías de Educación Departamental del Magdalena, Distrital de Santa Marta y Municipal de Ciénaga.</p> <p>Se proyectó el acta de planeación para la transferencia de conocimiento dirigida a los docentes de las diferentes instituciones educativas del Departamento del Magdalena, el Distrito de Santa Marta y el municipio de Ciénaga,</p>	<p>Anexo 4.</p> <p>Foto de reunión.</p> <p>Acta de planeación para la transferencia de conocimiento dirigida a los docentes de las diferentes instituciones educativas.</p>



		con el fin de coordinar las actividades y lineamientos para su desarrollo.	
6	Apoyar en la revisión de documentos para registro de programas de instituciones educativas al Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA a remitir a la Coordinación de Atención a la Empresa de la Dirección de Relacionamiento Corporativo.	<p>Se proyectó respuesta a la solicitud presentada por la Institución Universitaria del Caribe – UNICARIBE, relacionada con el registro de programas en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA).</p> <p>Se realizó de manera presencial la solicitud de información sobre el estado de los programas de formación requeridos por la Institución Universitaria del Caribe (UNICARIBE), ante la Oficina de Relaciones Corporativas del SENA, con el fin de conocer el avance y la gestión adelantada respecto a dicha solicitud.</p>	<p>Anexo 5</p> <p>Capture de Proyección de Cartas de respuesta a solicitudes remitidas por la Institución Universitaria del Caribe – UNICARIBE.</p>
7	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) orientadas a los instructores desarrolladas en los centros de formación de la Regional.	<p>Se avanzó en el diligenciamiento del formato GFPI-F-167 Versión 3 correspondiente a la Convocatoria Abierta Pedagógica “Implementación de Procesos Pedagógicos y Didácticos de la Sesión Formativa”, como parte</p>	<p>Anexo 6</p> <p>Capture de Formato GFPI-F-167. correspondiente a la Convocatoria Abierta Pedagógica CAAG.</p>



		<p>de las actividades requeridas para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira (CAAG).</p> <p>Se realizó el envío de correo electrónico al formador del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena (CLPEM), con el propósito de efectuar el seguimiento y análisis del reporte de necesidades de capacitación, así como verificar el avance en la ejecución de las acciones de formación desarrolladas durante la presente vigencia.</p>	
8	Gestionar los trámites necesarios de garantía para la participación de instructores en las acciones de formación programadas por la ENI	<p>Se gestionaron las comisiones requeridas para garantizar la participación de los instructores en las acciones de formación programadas por la ENI.</p> <p>Se realizó la revisión, análisis y consolidación de la información relacionada con los indicadores de gestión de bilingüismo y multilingüismo remitidos</p>	<p>Anexo 7.</p> <p>Capture de correos electrónicos.</p> <p>Capture de formato GOR.F-092, Indicador estrategias de Bilingüismo y Multilingüismo.</p>



		por el Grupo Integrado de la Escuela Nacional de Instructores, con el fin de efectuar el seguimiento correspondiente y apoyar el cumplimiento de las metas establecidas.	
9	Acompañar en las acciones proyectadas en el marco de las Estrategias de Fortalecimiento de la Formación WorldSkills, SENASoft y las demás que adopte la entidad, con el fin de fortalecer los procesos de transferencia tecnológica y de conocimientos, e impactar la calidad de los procesos de formación de la entidad.	Se realizó reunión con el subdirector del CAAG, con el propósito de solicitar información sobre las acciones proyectadas en el marco de las estrategias de fortalecimiento de la formación WorldSkills y SENASoft para la vigencia 2026.	Anexo 8. Registro fotográfico de Reunión.
10	Apoyar la gestión de seguimiento y reporte consolidado del plan nacional de bienestar al aprendiz según las orientaciones definidas por la DFP.	Se Proyecto acta de reunión para analizar y aprobar el PNBA – Regional Magdalena 2026, en concordancia con los lineamientos institucionales y las acciones de bienestar definidas para los Centros de Formación. Se realizó seguimiento a las actividades reportadas en el informe del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de	Anexo 9. Capture de Acta de Reunión de comité de Dirección. Foto de actividades desarrolladas.



		Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, con el fin de verificar su ejecución, avance y cumplimiento de los objetivos establecidos.	
11	Realizar el seguimiento y el análisis del reporte de las necesidades de capacitación y de ejecución de acciones de formación, inducción y reinducción y demás estrategias orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas, pedagógicas y básicas de los instructores de los centros de formación que pertenecen a la regional.	Se realizó reunión con el formador del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, con el propósito de concertar y programar las fechas para el desarrollo de las capacitaciones contempladas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) Regional 2026.	Anexo 10. Registro fotográfico de Reunión.
12	Apoyar en la revisión y consolidación de documentación del proceso de registros calificados de los programas del nivel de tecnólogos ofertados por los Centros de Formación.	Se participó en la reunión de comité de dirección, con el propósito de aprobar la documentación de programas de nivel Tecnológico para la obtención de registros calificados propuestos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.	Anexo 11. Foto de Reunión virtual Acta de Reunión.
13	Seguimiento a la gestión de la ejecución presupuestal y general alertas a las instancias correspondientes sobre los recursos asignados a	Se remitió correo electrónico solicitando información sobre la ejecución presupuestal correspondiente al mes de junio de 2026, con el fin de generar las alertas	Anexo 12. Capture correo electrónico.



	los Centros de Formación y Despacho Regional.	pertinentes ante las instancias competentes respecto a los recursos asignados a los centros de formación.	
14	Apoyar las actividades asociadas a los procesos de contratación pública, revisiones periódicas de verificación, comprobación y evaluación del cumplimiento contractual, de conformidad con lo pactado y la periodicidad requerida.	Esta actividad no se desarrolló en el presente periodo, en razón a que se encuentra programada para su ejecución en meses posteriores.	
15	Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual.	Se remitió correo electrónico mediante el cual se solicita la elaboración y difusión de un flash publicitario para la Masterclass “Gestión Pública Orientada a Resultados”, desarrollada en el marco del convenio de cooperación entre el SENA Regional Magdalena y la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR, iniciativa que tiene como propósito fortalecer la formación profesional, la investigación, la innovación y la empleabilidad en el departamento del Magdalena.	Anexo 13. Capture de correo electrónico.



--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9505756825 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (17) folios.

Cordialmente,



NASLI CECILIA ZUÑIGA BARROS
Contratista
C.C. No. 39.048.292

Recibí a satisfacción:

Firma

LILIS JOHANA ALVARDO FONTALVO
SUPERVISORA CONTRATO No. 8993064
Coordinadora Grupo de Formación Profesional Integral y SNFT
Despacho SENA Regional Magdalena



EVIDENCIAS

Anexo 1. Pantallazo de reuniones de clínica de casos programadas por la Dirección de Formación.

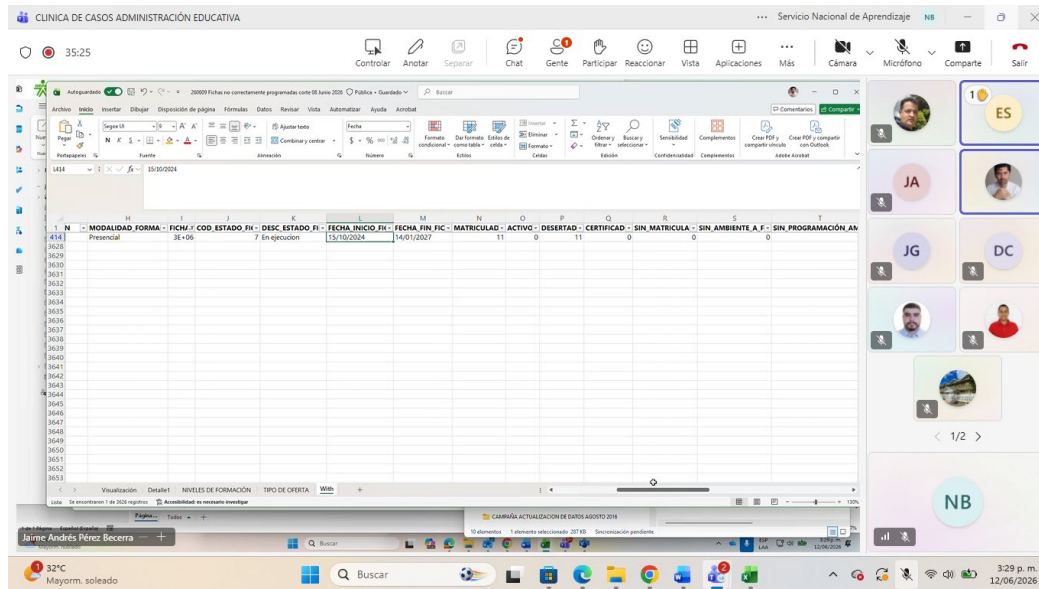


Foto de reunión de seguimiento a los avances de las estrategias, compromisos y fechas proyectadas, en atención a el marco de la estrategia MESA, mediante visitas a los coordinadores.





Lista de Asistencia reunión de seguimiento al indicador de bilingüismo, con el propósito de analizar su comportamiento y definir estrategias orientadas al fortalecimiento de las competencias en segunda lengua, contribuyendo al desarrollo integral y bienestar del personal del SENA.

SENA
REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 04 DEL MES Junio DE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) *Análisis Propuesta Para Definir Indicador Bilingüismo - Estrategias*

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATA	OTRO CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Eduardo Rivera	85152919	✓			C.I.P.E.M	eriviera@sena.edu	3024854772	✓	<i>[Firma]</i>
2	Nedy Zúñiga	39046262		✓		Despacho	nzeniga@sema	3215091231		<i>[Firma]</i>
3	Lelis Alvarado	1084941202	✓			Despacho	lyalvarado@sema	32260284	✓	<i>[Firma]</i>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.
GTH-F-085 V02

Anexo 2. Capture actas correspondientes a la reunión de aprobación de la documentación de programas de nivel Tecnológico para la obtención de registros calificados propuestos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

SENA

ACTA No. 13

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE DIRECCIÓN

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 04 de junio del 2022

HORA INICIO: 8:30 horas. **HORA FIN:** 9:00 horas.

LUGAR Y/O ENLACE: <https://teams.microsoft.com/join/22747074954801?pwd=4f3a5b04w0>

DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO: DESPACHO REGIONAL MAGDALENA

AGENCIA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Análisis y aprobación de documentación de programas de nivel Tecnológico para la obtención de registros calificados propuestos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

Realizar análisis y aprobación de la viabilidad de documentar las condiciones de calidad para la obtención de registros calificados de programas del nivel tecnológico propuestos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen el Dr. Rafael Alfonso Yepes Conde, Director Regional (E), el Arquitecto Richarda José Zabala, Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, la Dra. Lourdes Isabel Ramo Realis, Coordinadora del Grupo de FPI y SMT, la Dra. Nedy Zúñiga Barris, Profesional de Apoyo del Grupo de FPI, con el propósito de analizar y aprobar los programas de formación a documentar durante la vigencia 2023 para la obtención de registros calificados.

En virtud de lo anterior, se procede a la lectura del Acta de Equipo Pedagógico No 03 del día 16 de abril de 2022, remitida por la Coordinadora de Formación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Dra. Ana María Londoño, mediante correo electrónico, en la que se socializa la segunda convocatoria 2023 para documentación de registros calificados, se verifican los programas a los que se les puede solicitar el registro transitorio, por lo que se propone que en el municipio de Fundación, se documente el registro para el programa de Gestión de Sistemas Ganaderos Sostenibles. Se realiza la consulta para determinar si es posible solicitar el registro para Fundación teniendo en cuenta que es una sede en comodato. De igual manera se va a consultar si es posible solicitar como lugar de desarrollo al CIOA para el programa Procesamiento y

GTH-F-085 V02

SENA

Conservación de Alimentos. Se propone el programa de Control de Bioprocesos Industriales para las subsecciones Gestión y Fundación, con el fin de beneficiar a los empleados de las plantas extractoras de aceite de palma. Se programará una reunión con las empresas productoras de aceite de palma con el fin de determinar la viabilidad de la oferta del programa.

Basado en lo anterior el Centro de Formación manifestó su interés en documentar los siguientes programas:

No.	PROGRAMA DE FORMACIÓN	LUGAR DE DESARROLLO	TRAMITE PRIMERA COHORTE	APRENDICES PRIMERA COHORTE
1	Tecnología en Procesamiento y Conservación de Alimentos (modalidad presencial)	Santa Marta	Ampliación lugar de desarrollo	30
2	Tecnología en Sistemas Ganaderos Sostenibles (modalidad presencial)	Fundación	Modificación Transitoria	30

Después de realizar el análisis técnico, académico y de pertinencia de los programas presentados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo, las agendas de desarrollo regional y las oportunidades de acceso a la formación profesional integral para la población del departamento del Magdalena, el Comité de Dirección Regional emite concepto favorable y otorga el aval para que los programas propuestos continúen con el proceso de documentación y trámite correspondiente para la obtención del Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Durante la reunión, se destacó la importancia de fortalecer la oferta de formación en el nivel tecnológico, considerando que esta constituye una estrategia fundamental para ampliar las oportunidades de cualificación del talento humano, responder a las dinámicas y requerimientos de los sectores productivos prioritarios y contribuir al desarrollo económico y social de la región. Asimismo, se reconoció el esfuerzo realizado por el Centro de Formación en la identificación de programas pertinentes y alineados con las necesidades actuales y futuras del territorio.

Se da por terminada, la reunión a las 9:00 horas.

GTH-F-085 V02

SENA

CONCLUSIONES

Como conclusión, el Comité de Dirección Regional considera que los programas propuestos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira son pertinentes y responden a las necesidades de formación identificadas en el territorio, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta educativa del SENA Regional Magdalena. En consecuencia, se avala la continuidad de los procesos de documentación y gestión requeridos para la obtención del Registro Calificado, destacando la importancia de avanzar de manera oportuna y articulada en el cumplimiento de los requisitos establecidos, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso a la formación tecnológica y aportar al desarrollo social, económico y productivo de la región.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD / DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisión del Acta Regional	04 de junio 2022	Profesional de Apoyo de FPI y SMT	Presencial

DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DE DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (S/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE	DIRECCIÓN REGIONAL	SI		VIRTUAL
RICHARDA ZABALA	CAAG	SI		VIRTUAL
LOURDES ISABEL RAMO REALIS	COORDINADOR GRUPO DE FPI Y SMT	SI		VIRTUAL
NEDY ZUNIGA	APOYO FPI	SI		VIRTUAL

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales.

GTH-F-085 V02



ACTA No. 001

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: PLANIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA SENA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ciudad y fecha:	Santa Marta, 10 de abril de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de Coordinación Misional	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	Despacho Regional

AGENDA PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Bienvenida
- Definición de la estrategia, metodología y cronograma de transferencia de conocimiento
- Proposiciones y Votos.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

Planear y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de la estrategia de transferencia de conocimiento dirigida a los docentes de las instituciones educativas vinculadas al Programa de Articulación con la Media del SENA en el departamento del Magdalena, con el propósito de fortalecer sus competencias pedagógicas y técnicas, garantizar la apropiación de los instrumentos institucionales y contribuir al mejoramiento de los procesos de formación articulada entre la educación media y la formación profesional integral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Oficina de Coordinación Misional, del Despacho Regional, la Dra. Lilibeth Álvarez, líder del proceso de Articulación con la Media, la Dra. Nelly Barros y la Dra. Olga Jiménez, delegadas de la Secretaría de Educación del Departamento; la Dra. Kristal López, diseminadora del Centro de Logística y Promoción Escuelas del Magdalena; la Dra. Milena Peñaranda, Formadora del Centro Asistencial y Agroindustrial de Gaira; el Dr. Fabián Campo, Formador del Centro de Logística y Promoción Escuelas del Magdalena; así como los rectores de las instituciones educativas del departamento del Magdalena que asistieron al encuentro, con el propósito de realizar la sensibilización de los rectores vinculados al programa de Articulación con la Media Técnica.

GPR-F-062 V01

1. Bienvenida

La Dra. Lilibeth Álvarez, líder del proceso de Articulación con la Media, da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación en la reunión de planeación de la estrategia de transferencia de conocimiento dirigida a los docentes de las instituciones educativas vinculadas al Programa de Articulación con la Media en el departamento del Magdalena.

Destaca la importancia de estos espacios de construcción y trabajo conjunto, orientados a fortalecer las competencias pedagógicas y técnicas de los docentes, así como a garantizar la calidad de los procesos de formación que se desarrollan en articulación con el SENA. Asimismo, resalta el compromiso institucional de continuar generando acciones que contribuyan al mejoramiento de la educación media y al fortalecimiento de las oportunidades de formación para los estudiantes del departamento.

2. Definición de la estrategia, metodología y cronograma de transferencia de conocimiento

La Dra. Lilibeth Álvarez, líder del proceso de Articulación con la Media, resalta la importancia de la estrategia de transferencia de conocimiento dirigida a los docentes de las instituciones educativas articuladas con el SENA, señala que este proceso tiene como propósito fortalecer las competencias pedagógicas, técnicas y operativas de los actores involucrados, garantizando la apropiación de los instrumentos institucionales y contribuyendo al cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo de la formación articulada, manifiesta que la transferencia de conocimiento favorece la actualización permanente de los docentes, permitiéndoles adquirir herramientas y conocimientos que posteriormente podrán replicar al interior de sus instituciones educativas. De esta manera, se busca fortalecer la calidad de los procesos formativos, mejorar el acompañamiento a los estudiantes y generar un mayor impacto en la implementación del Programa de Articulación con la Media.

Por su parte, la Dra. Kristal López, diseminadora del Centro de Logística y Promoción Escuelas del Magdalena, manifiesta la importancia de programar los jornadas de transferencia de conocimiento con la debida participación, teniendo en cuenta las múltiples responsabilidades y compromisos que hacen parte de sus agendas institucionales y recuerda que, durante la reunión de sensibilización sostenida recientemente con los rectores, la Secretaría de Educación asumió el compromiso de apoyar la difusión oportuna de la información, con el fin de garantizar que las convocatorias lleguen con suficiente antelación a las instituciones educativas, con esta medida busca atender una de las principales inquietudes manifestadas por los rectores, relacionada con la recepción tardía de las convocatorias, lo que dificulta la participación de los actores clave y termina generando



delegaciones que no siempre corresponden al personal involucrado en el proceso de articulación. Para la presente vigencia se ha solicitado la participación de los pares académicos de las instituciones educativas, los coordinadores académicos y cuando sea posible, los rectores. En caso de que el rector no pueda asistir, se considera fundamental la participación del par académico como representante institucional.

El Dr. Fabián Campo, formador del Centro de Logística y Promoción Escuelas del Magdalena, manifiesta la importancia de establecer mecanismos claros de seguimiento a los pares académicos una vez estos participen en los procesos de transferencia de conocimiento. En este sentido, considera fundamental definir y concertar la metodología mediante la cual se realizará la trazabilidad de las acciones desarrolladas en cada institución educativa, asimismo, señala que es necesario determinar cómo se verificará la implementación y réplica de los conocimientos adquiridos al interior de las instituciones, con el fin de garantizar que las actividades de transferencia de conocimiento generen un impacto efectivo en los procesos de articulación, resalta que el seguimiento constituye un elemento clave para evaluar los resultados de la estrategia y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La Dra. Milena Peñaranda, formadora del Centro Asistencial y Agroindustrial de Gaira, complementa lo expuesto anteriormente señalando la importancia de definir claramente cómo se realizará la multiplicación y transferencia de los conocimientos adquiridos, no solo por parte de los docentes de las instituciones educativas, sino también de los instructores del SENA, considerando fundamental que ambas partes trabajen de manera articulada y concertada para garantizar que la información a los aprendices obtenga sus replicaciones efectivamente al interior de las instituciones educativas.

La Dra. Kristal López, manifiesta que cerca del 90 % de los instructores vinculados al Programa de Articulación con la Media se han mantenido en el proceso; sin embargo, no siempre son asignados a la misma institución educativa, explica que, de acuerdo con las necesidades del programa, un instructor puede acompañar una institución en una agenda y ser asignado a otra en el año siguiente, aclara que el Par Académico corresponde al docente de perfil técnico de la institución educativa que desarrolla el proceso formativo de manera conjunta con el instructor del SENA, señala que cada institución debe contar con un coordinador del Programa de Articulación con la Media, diferente al coordinador académico, quien es responsable de apoyar la gestión administrativa, la organización logística, la documentación requerida y la coordinación de las actividades asociadas al programa.

GPR-F-062 V01

Convocatoria Abierta Pedagógica

IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LA SESIÓN FORMATIVA

Esta convocatoria está dirigida a las instituciones que integran la planta de personal del SENA, en las redes de conocimiento y áreas temáticas definidas a continuación.

ÁREA DE CONVOCATORIA	ÁREAS TEMÁTICAS	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LA SESIÓN FORMATIVA
TODAS	TODAS	Presencial

1. JUSTIFICACIÓN:

El SENA como institución pública, encargada de ofrecer y aplicar la Formación Profesional Integral de los trabajadores colombianos para el mundo productivo, y con miras a ser una institución innovadora y transformadora, orientada al desarrollo técnico y tecnológico del país, tiene el reto de formar su talento humano, cualificado según en lo técnico según en lo pedagógico. Para el desarrollo de esta misión, la institución, a través de la Escuela Nacional de Investigaciones Educativas María Teres Tilly con el liderazgo de la red institucional de pedagogía, afiance a sus instructores, a su servidorías que aspire a desempeñar este rol, formación que favorece la cualificación de su perfil y desempeño profesional, permitiendo dar una respuesta oportuna a los cambios del entorno nacional e internacional, desde los retos del mundo globalizado según mayor capacidad de adaptación, innovación y actualización. El programa implementación de procesos pedagógicos y didácticos de la sesión formativa está orientado al logro de resultados de aprendizaje que aseguran el desarrollo de competencias con un fin de promover y estructurar acciones formativas teniendo en cuenta aspectos pedagógicos, técnicos y metodológicos, así como el uso de recursos, medios y estrategias, acorde con instrumentos institucionales. La concepción de un proceso centrado en el aprendiz se contempla desde la caracterización de la persona en formación, en términos de ritmos y estilos de aprendizaje, características educativas y psico sociales y a la luz de un acto de reflexión conjunta por parte del instructor, que resulte en la valoración y el mejoramiento de su práctica pedagógica. Los procesos pedagógicos y didácticos a implementar deberán responder a las necesidades del aprendiz que surjan de su relación consigo mismo, con los demás y con el entorno productivo y social.

2. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

GPR-F-062 V01

Fortalecer las competencias pedagógicas y didácticas de los instructores del SENA mediante la implementación de estrategias metodológicas para la planeación, desarrollo y evaluación de la sesión formativa, que contribuya al mejoramiento de las prácticas de enseñanza y al aprendizaje significativo de los aprendices.

3. MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Presencial (X)

Virtual

4. DURACIÓN TOTAL Y FECHA

MODALIDAD TOTAL (HORAS)	Número de horas de la capacitación
Presencial	Escritura de fecha en que iniciará la capacitación.
Virtual	Escritura de fecha en que terminará la capacitación.

5. MÉTODO DE FORMACIÓN: Indicar en detalle según la modalidad y el método las horas según corresponde y fechas de inicio y fin de acuerdo con lo consignado en el numeral 6 de este convocatoria

Modalidad	Presencial	Virtual	Trabajo Autónomo	Trabajo por TIC (síncrono)	Trabajo por TIC (asíncrono)
Presencial					
Virtual					
Trabajo Autónomo					
Trabajo por TIC (síncrono)					
Trabajo por TIC (asíncrono)					

GPR-F-062 V01

Nota:

- La formación virtual permite acceder a programas de formación y través de plataformas digitales, sin necesidad de asistir a sesiones presenciales. Esta modalidad ofrece flexibilidad de tiempo y espacio, según la necesidad del aprendiz.
- El método mediado por TIC (síncrono) permite la interacción en tiempo real y de forma simultánea a través de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Este enfoque facilita la comunicación directa y la colaboración inmediata, creando un entorno de aprendizaje dinámico donde los participantes pueden interactuar de forma instantánea con el formador.
- Colorar X/N o si no aplica.

6. CONDICIONES DE FORMACIÓN: Fechas sugeridas para la formación, especificando actividades, tiempos y cierre de la formación. Describir tanto las actividades de la fase presencial como de las sesiones mediadas por TIC e informar equi si se tendrán horas de trabajo autónomo

Modalidad	Presencial	Virtual	Trabajo Autónomo	Trabajo por TIC (síncrono)	Trabajo por TIC (asíncrono)
Presencial					
Virtual					
Trabajo Autónomo					
Trabajo por TIC (síncrono)					
Trabajo por TIC (asíncrono)					

Nota:

- Si la capacitación consta de múltiples fases presenciales y/o mediadas por TIC, es importante detallar y especificar las fechas en este mismo punto: Fase presencial I, Fase Presencial II, etc.
- Registrar esta información por cada fase en forma sucesiva (si aplica)
- Incluir la información si se tendrán horas de trabajo autónomo o de otro tipo (De incluirse que no supera el 30 % de la duración del programa).
- Colorar X/N o si no aplica.

GPR-F-062 V01





Anexo 4. Foto de reunión de trabajo con la líder del Programa de Articulación con la Media, con el propósito de planear y coordinar las actividades requeridas para la realización de la II Sesión del Comité Coordinador del Programa de Articulación con la Media entre el SENA



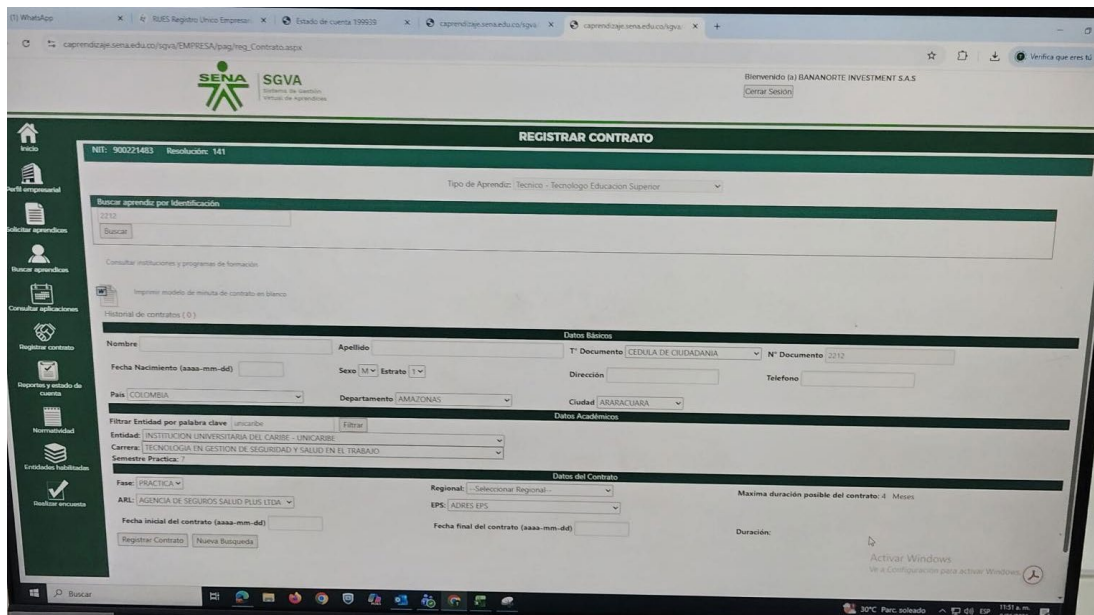
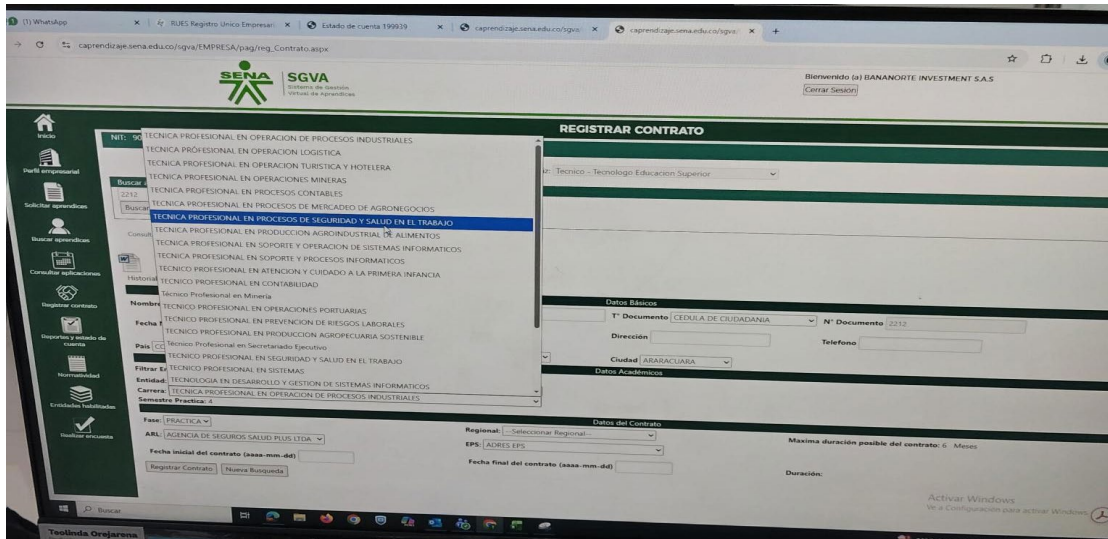


Anexo 5. Capture de carta de respuesta a la solicitud presentada por la Institución Universitaria del Caribe – UNICARIBE, relacionada con el registro de programas en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA).

 <p>47-1030 Santa Marta</p> <p>Doctor LEONARDO PEREZ SUESCUN Rector Institución Universitaria del Caribe UNICARIBE Calle 10 No. 12 - 22 Ciénega, Magdalena mscst10@unicaribe.edu.co capracticaprofesional@unicaribe.edu.co</p> <p>Asunto: Respuesta a solicitud de registro de programas en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA).</p> <p>Respetado Dr. Pérez,</p> <p>En atención a la solicitud presentada mediante comunicación radicada No. 47-5-2026-001002, de fecha 05 de junio de 2026, relacionada con el registro en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) de los programas Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la asesoría emitida por el área jurídica, una vez revisada y analizada la solicitud junto con los documentos adjuntos presentados por la Institución Universitaria del Caribe – UNICARIBE, anteriormente denominada Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velázquez García" (INFOTEC), nos permitimos informar que los programas Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ya se encuentran registrados en el sistema, como se puede evidenciar en el anexo adjunto a esta comunicación.</p> <p>Respecto al programa Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, el trámite deberá adelantarse de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2012 del Consejo Directivo Nacional del SENA, el cual dispone: "ARTÍCULO 10. PROGRAMAS OFERTADOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Los programas ofertados por Instituciones de Educación Superior tendrán un registro automático en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices del SENA. Para efectos de este registro, todas las Instituciones de Educación Superior deben enviar al SENA los programas, en cuyo diseño curricular se establezcan prácticas empresariales que afiancen los conocimientos técnicos.</p> <p>PARÁGRAFO 1º. Las Instituciones de Educación Superior deberán remitir los programas a la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA o la que haga sus veces, en un término máximo de seis (6) meses contados a partir de la publicación en el Diario Oficial del presente acuerdo.</p> <p>Regional Magdalena Dirección Calle 29 13-127, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500</p> <p>054-4311030</p>	 <p>Para nuevos programas con registro calificado, las Instituciones de Educación Superior deberán remitir los respectivos programas, dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la expedición del Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN".</p> <p>Esperamos que la información suministrada dé respuesta a su solicitud. No obstante, en caso de requerir aclaraciones adicionales o información complementaria sobre el trámite en mención, esta Regional estará atenta a brindar el acompañamiento que resulte pertinente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA</p> <p>MIS-2026-01-201313</p> <p>Visto: Rubén Espelto, Asesor Jurídico del Despacho Dirección Regional. Asesor: Lina Johana Alvarado Torresola, Coordinadora del Grupo de PA y SMT – Ed. Alvarado T. Eduardo Noel Castro Zúñiga Ramos, Asesor Profesional Grupo PA – Ed. Alvarado T.</p> <p>Anexos</p> <p>Regional Magdalena Dirección Calle 29 13-127, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500</p> <p>054-4311030</p>
--	--



Capture de Se solicito información de manera presencial sobre el estado de los programas de formación solicitados por Institución Universitaria del Caribe – UNICARIBE, en la oficina de relaciones





Anexo 6. Capture de formato GFPI-F-167 Versión 3 correspondiente a la Convocatoria Abierta Pedagógica “Implementación de Procesos Pedagógicos y Didácticos de la Sesión Formativa”, de Formato GFPI-F-167

**Convocatoria Abierta Pedagógica
IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA**

Esta convocatoria está dirigida a los instructores que integran la planta de personal del SENA, en las redes de conocimiento y áreas temáticas, definidas a continuación:

REDES DE CONOCIMIENTO	ÁREAS TEMÁTICAS	IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA
TODAS	TODAS	TODAS

1. JUSTIFICACIÓN

El SENA como institución pública, encargada de ofrecer y ejecutar la Formación Profesional Integral de los trabajadores colombianos para el mundo productivo, y que mira a ser una institución innovadora y transformadora, orientada al desarrollo técnico y tecnológico del país, tiene el reto de formar al docente formador, cualificándolo tanto en lo técnico como en lo pedagógico. Para el desarrollo de esta misión, el instructor, a través de la Escuela Nacional de Instructores Roldán Martínez Toro y con el liderazgo de la red institucional de pedagogía, ofrece a los instructores, y a los parámetros que aplican a desempeñar este rol, formación que favorezca la cualificación de su perfil y desempeño profesional, permitiendo dar una respuesta oportuna a los cambios del entorno nacional e internacional, desde los retos del mundo globalizado según mayor capacidad de adaptación, innovación y actualización. El programa implementación de procesos pedagógicos y didácticos de la sesión formativa está orientado al logro de resultados de aprendizaje que aseguran el desarrollo de competencias con el fin de promover y estructurar acciones formativas teniendo en cuenta aspectos pedagógicos, técnicos y metodológicos, así como el uso de recursos, medios y estrategias, acordes con lineamientos institucionales. La consecución de un proceso educativo se contempla desde la caracterización de la persona en formación, en términos de ritmos y estilos de aprendizaje, características educativas y estilos sociales y a la luz de un acto de reflexión continua por parte del instructor, que resulte en la valoración y el mejoramiento de su práctica pedagógica. Los procesos pedagógicos y didácticos a implementar deberán responder a las necesidades del aprendiz que surgen de su relación consigo mismo, con los demás y con el entorno productivo y social.

2. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

3

GFPI-F-167 V3

Fortalecer las competencias pedagógicas y didácticas de los instructores del SENA mediante la implementación de estrategias metodológicas para la planeación, desarrollo y evaluación de la sesión formativa, que contribuyan al mejoramiento de las prácticas de enseñanza y al aprendizaje significativo de los aprendices.

3. MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Presencial (X)
Virtual

4. DURACIÓN TOTAL Y FECHA

DURACION TOTAL (HORAS)	Número de horas de la capacitación
FECHA INICIO DE LA CAPACITACIÓN	Escriba la fecha en que iniciará la capacitación.
FECHA FIN DE LA CAPACITACIÓN	Escriba la fecha en que terminará la capacitación.

5. MÉTODO DE FORMACIÓN: Indicar en detalle según la modalidad y el método las horas según convocatoria y fechas de inicio y fin de acuerdo con lo consignado en el numeral 6 de esta convocatoria

MODALIDAD	MÉTODO	SESION	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Presencial	Presencial			
	Trabajo Autónomo			
	Mediada por TIC (sincrónica)			
Virtual	Virtual			
	Trabajo Autónomo			
	Mediada por TIC (sincrónica)			

3

GFPI-F-167 V3

Nota:

- La formación virtual permite acceder a programas de formación a través de plataformas digitales, en necesidad de asistir a sesiones sincrónicas. Esta modalidad ofrece flexibilidad de tiempo y espacio, según la necesidad del aprendiz.
- El método mediado por TIC (sincrónico) permite la interacción en tiempo real y de forma virtualizada a través de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Este enfoque facilita la comunicación directa y la colaboración inmediata, creando un entorno de aprendizaje dinámico donde los participantes pueden interactuar de forma instantánea con el formador.
- Culcar N/A si no aplica.

6. CRONOGRAMA DE FORMACIÓN: Fechas aprobadas para la formación, especificando actividades, tiempos y centro de la formación. Describir tanto las actividades de labor presencial como de las sesiones mediadas por TIC e informar aquí si se también horas de trabajo autónomo

MÉTODO	TIEMPO (HORAS)	FECHA	INICIANDO	ACTIVIDAD
Presencial				Trabajo Autónomo
Mediada por TIC (sincrónica)				
Virtual				Trabajo Autónomo
Mediada por TIC (sincrónica)				

Nota:

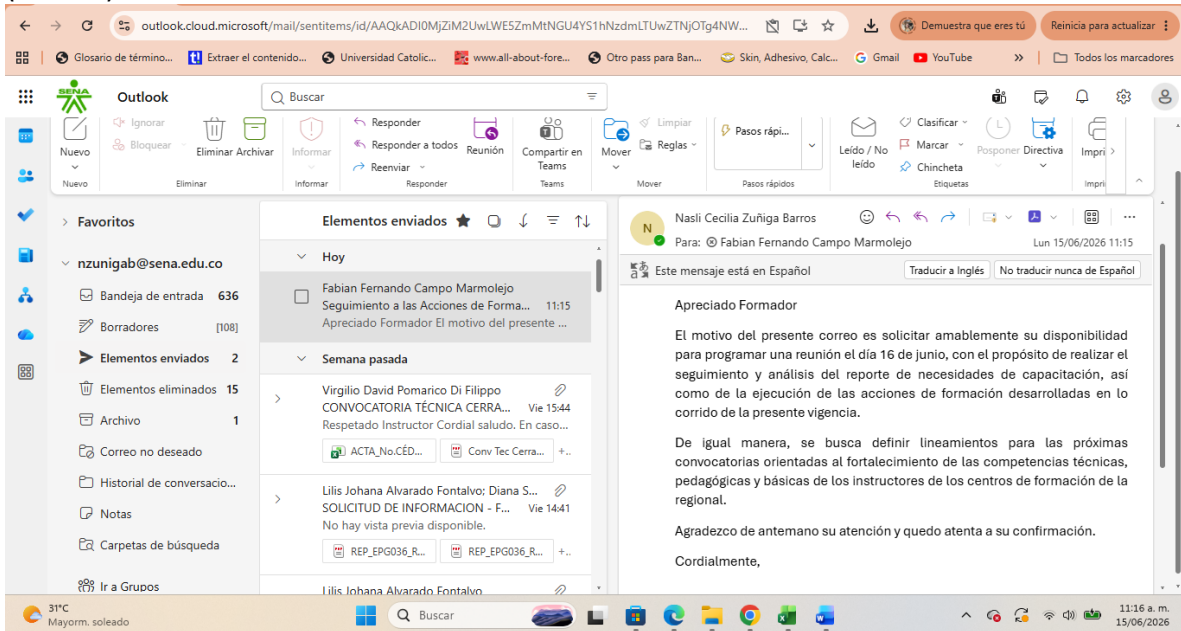
- Si la capacitación consta de múltiples fases presenciales y/o mediadas por TIC, es importante indicarlas y especificar sus nombres en este mismo punto (Ej: presencial I, Fase Presencial II, etc.).
- Registrar esta información por cada fase en forma sucesional (2 columnas).
- Incluir la información si se tendrán horas de trabajo autónomo o de otro tipo (Se sugiere que no supere el 30% de la duración del programa).
- Culcar N/A si no aplica.

3

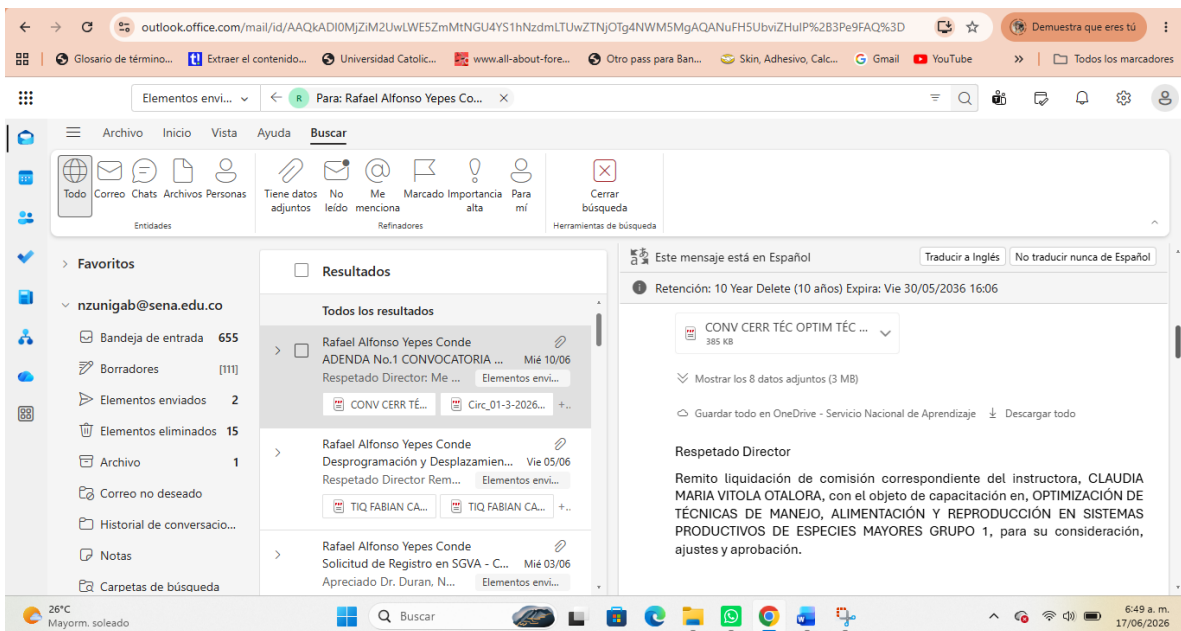
GFPI-F-167 V3



Captura de correo electrónico mediante el cual se solicita la realización de una reunión para la consolidación del reporte de capacitaciones programadas para desarrollarse durante el segundo semestre en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena (CLPEM).



Anexo 7. Se gestionaron las comisiones requeridas para garantizar la participación de los instructores en las acciones de formación programadas por la ENI.





Este mensaje está en Español Traducir a Inglés No traducir nunca de Español

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 02/06/2036 14:38

ACTA_6625924_FABIAN CAM... 278 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Respetado Director

Remito liquidación de comisión correspondiente del instructor, FABIAN FERNANDO CAMPO MARMOLEJO, con el objeto de capacitación en FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD, para su consideración, ajustes y aprobación.

Cordialmente,

Capture de formato GOR.F-092, Indicador estrategias de Bilingüismo y Multilingüismo.

GOR -F-092 HOJA DE VIDA INDICADOR 940 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE BILINGUISMO A NIVEL NACIONAL (2026) ...

CARGA BLOQUEADA Se ha producido un problema con este archivo y no se pueden guardar los nuevos cambios. Guarde una copia para no perder su trabajo.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input checked="" type="checkbox"/>
		Pública Reservada <input type="checkbox"/>

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE INDICADORES DE PROCESO EN EL SIGA

1. Código del indicador:	940
2. Nombre del indicador:	Implementación de estrategias de fortalecimiento del bilingüismo a nivel nacional
3. Objetivo del indicador:	Implementar estrategias de fortalecimiento del bilingüismo a nivel nacional por parte de la Escuela Nacional de instructores
4. Objetivo estratégico	MI-04-122. Promover los programas de multilingüismo en la formación profesional
5. Definición/Descripción	Tomar la sumatoria de las estrategias de capacitación implementadas en bilingüismo.

Datos Indicador



Anexo 8. Registro fotográfico de reunión con el subdirector del CAAG, con el propósito de solicitar información sobre las acciones proyectadas en el marco de las estrategias de fortalecimiento de la formación WorldSkills y SENASoft para la vigencia 2026.



Anexo 9. Captura del Acta del Comité de Dirección correspondiente a la reunión realizada para el análisis, revisión y aprobación del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz (PNBA) – Regional Magdalena, vigencia 2026.

ACTA N° 003				
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL MAGDALENA				
Ciudad y Fecha:	Santa Marta – 04/02/2026	HORA INICIO:	HORA FIN:	
Lugar y/o Enlace:	SALA DE JUNTAS	DIRECCIÓN/REGIONAL/CENTRO	Dirección Regional Magdalena	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Bienvenida 2. Revisión del Plan Nacional de Bienestar y Actividades (PNBA) 2026 y Revisión de los objetivos y acciones propuestas en el plan. 3. Aprobación del plan de los Centros de Formación – Vigencia 2026				
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN: Analizar y aprobar el PNBA – Regional Magdalena 2026, en concordancia con los lineamientos institucionales y las acciones de bienestar definidas para los Centros de Formación.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN En la sala de juntas del despacho de la Regional Magdalena, se reúnen el comité de dirección conformado por el Director Regional (E), Dr. Rafael Alfonso Yepes Conde, el Subdirector del Centro Académico y Administrativo de Gaira, Dr. Richard Zabala-morán, la Subdirectora del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, Dra. Silvana Correa, como invitados: El Coordinador del Grupo de FH y SNT, Dra. Lourdes Ramos, el líder del programa de egresados, Dr. Rodolfo Acosta, la profesional de Apoyo del Grupo de Formación, Dra. Nelly Zúñiga y el Dinamizador de SIGA Regional, Dr. David Macías, con el fin de revisar y aprobar el Plan de Egresados de la Regional Magdalena para la vigencia 2026.				
1. Bienvenida.				
Se dio inicio a la reunión con el propósito de revisar y aprobar el PNBA – Regional Magdalena 2026. La Dra. Lourdes Isabel Ramos Reales, Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral y SNT, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo el apoyo y colaboración de los Centros de Formación para el fortalecimiento de las estrategias orientadas al bienestar integral de los aprendices de la Regional Magdalena.				
2. Revisión del Plan Nacional de Bienestar y Actividades (PNBA) 2026 y Revisión de los objetivos y acciones propuestas en el plan. La Dra. Lourdes Isabel Ramos Reales, Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral y SNT, realizó la socialización de los lineamientos para la elaboración del Plan de Acción Regional 2026, vertidos por el Grupo de Gestión de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado. Asimismo, se socializaron las acciones, estrategias y actividades propuestas por los Centros de Formación, orientadas al fortalecimiento del bienestar integral, la permanencia y el desarrollo humano de los aprendices. Posteriormente, se expusieron los objetivos principales, las actividades programadas y los apoyos orientados al fortalecimiento del bienestar integral de los aprendices. Cada uno de los participantes aportó sus observaciones y recomendaciones para mejorar la factibilidad del plan de bienestar al aprendiz, además se discutieron las modalidades de implementación, alianzas con terceros, apoyo en transporte, alimentación, medios tecnológicos, y actividades presenciales o virtuales que se implementarían en el marco del PNBA, de cada uno de los Centros de Formación.				
3. Aprobación del plan de los Centros de Formación – Vigencia 2026 Los representantes de los Centros de Formación presentaron y socializaron las actividades, estrategias y acciones contempladas en sus respectivos Planes de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2026, los cuales se anexan y hacen parte integral de la presente acta. Una vez revisadas y analizadas las propuestas presentadas, los integrantes del Comité manifestaron su conformidad con el contenido del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz (PNBA) – Regional Magdalena 2026 y con los planes formulados por los Centros de Formación para la vigencia 2026. En consecuencia, se aprobó por unanimidad el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz (PNBA) – Regional Magdalena 2026, así como los Planes de Bienestar de los Centros de Formación para la vigencia 2026, autorizando su implementación y ejecución de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos por la Entidad.				
Se da por terminada la reunión a las 4:00 p.m.				
CONCLUSIONES Como resultado de la reunión, se realizó la revisión y aprobación del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz (PNBA) – Regional Magdalena 2026, verificando su articulación con los lineamientos establecidos por el Grupo de Gestión de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado. Asimismo, se socializaron las acciones, estrategias y actividades propuestas por los Centros de Formación, orientadas al fortalecimiento del bienestar integral, la permanencia y el desarrollo humano de los aprendices. Durante la jornada, los participantes realizaron observaciones y recomendaciones encaminadas a fortalecer la viabilidad y ejecución del plan, especialmente en aspectos relacionados con apoyo de sostenimiento, transporte, alimentación, medios tecnológicos y articulaciones con aliados estratégicos. Finalmente, se ratificó el compromiso institucional de los asistentes para garantizar el cumplimiento y seguimiento de las actividades programadas en beneficio de los aprendices de la Regional Magdalena.				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /OCCURSION	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL	
APOYO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PNBA VIGENCIA 2026	EN LOS TERMINOS.	DIRECTOR REGIONAL. SUBDIRECTORES DE CENTRO. COORDINADOR(A) FH	LISTA DE ASISTENCIA	
DE ASISTENTES Y APROBACION DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APLUSA (SI/NO)	OBSERVACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	SI		LISTA DE ASISTENCIA

Registro fotográfico de seguimiento a las actividades reportadas en el informe del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.





Anexo 10. Registro fotográfico de reunión con el formador del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, con el propósito de concertar y programar las fechas para el desarrollo de las capacitaciones contempladas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) Regional 2026.

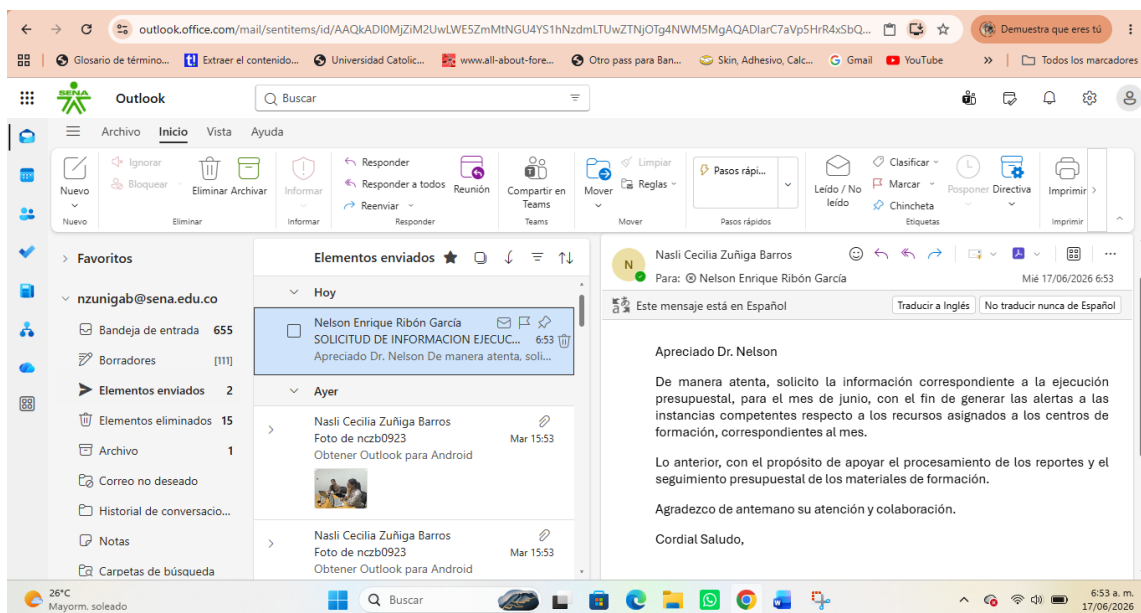


Anexo 11. Foto de reunión de comité de dirección, con el propósito de aprobar la documentación de programas de nivel Tecnológico para la obtención de registros calificados propuestos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.





Anexo 12. Capture correo electrónico solicitando información relacionada con la ejecución presupuestal correspondiente al mes de junio de 2026, con el fin de generar las alertas pertinentes ante las instancias competentes respecto a los recursos asignados a los centros de formación.





Anexo 13. Captura de correo electrónico mediante el cual se solicita la elaboración y difusión de un flash publicitario para la Masterclass “Gestión Pública Orientada a Resultados”.

